

COLOMBIA

BARRANQUILLA - GA



OBJETIVO 1



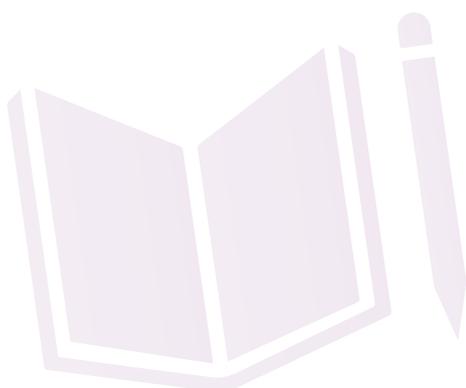
PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LA POLÍTICA DE GASTO EN SERVICIOS SOCIALES Y DE PROMOCIÓN SOCIAL

a) Explique el contenido de este gasto:

El Distrito de Barranquilla tiene un marco para la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, en cumplimiento de la Ley 1785 de 2016, mediante la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza - Red Unidos. A través del Consejo de Política Social se monitorea la eliminación de las privaciones que mantiene a las familias caracterizadas por Red Unidos

OBJETIVO 4



GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

2. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LA POLÍTICA DE GASTO DE EDUCACIÓN

El presupuesto de la vigencia 2021 apropia recursos en la estrategia “Educación de Vanguardia” es de \$716 mil millones de pesos (Decreto 0816 de dic de 2020).

OBJETIVO 5



LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

3. EXISTEN O NO EN EL MUNICIPIO MARCOS JURÍDICOS PARA PROMOVER, HACER CUMPLIR Y SUPERVISAR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO

a) En caso afirmativo señale cuáles:

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 (Acuerdo 001 de 2020) en su ARTÍCULO 13. POLÍTICA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. Mejorar las condiciones y servicios sociales fundamentales, buscando impulsar la seguridad y la construcción de paz como la base de desarrollo para lograr potenciar aún más nuestro capital humano, sin ningún tipo de discriminación.

4. GASTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEDICADO A LA GESTIÓN DEL AGUA

En el Distrito de Barranquilla la proporción de mujeres que ocupan cargos públicos es de 44.44% en el que se destaca la creación de la Oficina de la Mujer liderada por la primera dama Distrital.

OBJETIVO 6



GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

5. GASTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEDICADO A LA GESTIÓN DEL AGUA

El presupuesto de 2021 es de (2.437,7€), fue aprobado por el Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona el 23 de diciembre de 2020, está publicado en: <https://ajuntament.barcelona.cat/pressupostos2021/es/>

Barcelona cuenta con una Estrategia de impulso de la Agenda 2030 en la ciudad, habiéndose desarrollado una serie de indicadores clave con objetivos concretos para la ciudad.

Más información:
<https://ajuntament.barcelona.cat/agenda2030/sites/default/files/2021-03/Agenda%202030%20de%20Barcelona.%20Metas%20ODS%20e%20indicadores%20clave.pdf>

Así mismo la memoria del presupuesto está detalladamente vinculada a los objetivos ODS

Más información:
<https://ajuntament.barcelona.cat/pressupostos2021/docs/2021/MemoriesPrograma%202021.pdf>

OBJETIVO 1



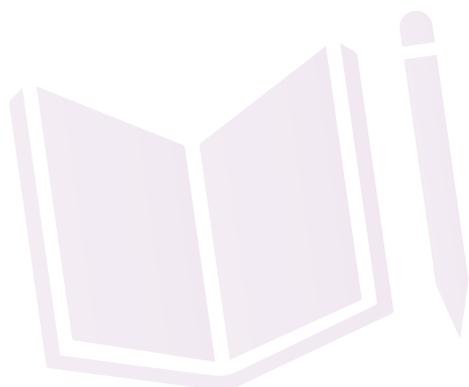
PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LA POLÍTICA DE GASTO EN SERVICIOS SOCIALES Y DE PROMOCIÓN SOCIAL

Según la información del portal de transparencia:

Servicios sociales y promoción 348,2M€
Vivienda y urbanismo 140M€
Bienestar comunitario 329,9M€

OBJETIVO 4



GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

2. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LA POLÍTICA DE GASTO DE EDUCACIÓN

Según la información del portal de transparencia:

Educación 134,8M€

OBJETIVO 5



LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

3. EXISTEN O NO EN EL MUNICIPIO MARCOS JURÍDICOS PARA PROMOVER, HACER CUMPLIR Y SUPERVISAR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO

La principal estrategia de la Concejalía de Feminismos y LGTBI del Ayuntamiento de Barcelona es incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la política y la sociedad para combatir los aspectos más estructurales de la desigualdad de género y del sexismo y superar las situaciones de discriminación que todavía persisten en una sociedad patriarcal como la nuestra.

El presupuesto previsto por la Concejalía de Feminismos y LGTBI para la puesta en marcha del plan estratégico en 2018 era de 900 000€.

En caso afirmativo señale cuáles:

Si bien la ciudad de Barcelona no tiene competencia directa para legislar sobre la materia, sí existe un marco normativo a nivel autonómico, nacional e internacional:

- Resoluciones del Parlamento Europeo del 8 de febrero de 1994, del 18 de enero de 2006 y del 24 de mayo de 2012, relativas a la igualdad de derechos de lesbianas y gays y a la lucha contra la discriminación y la homofobia;
- Directiva 2000/78/CE, del Consejo, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el puesto de trabajo y en el empleo; y la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, que consagra la prohibición de discriminación por orientación sexual como derecho primario de la Unión.

De carácter estatal

- Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, que, entre otros aspectos, incorpora en el Código Penal el agravante de responsabilidad criminal en delitos motivados por la orientación sexual de la víctima (art. 22).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, que regula la igualdad de trato y la no discriminación laboral por razón de orientación sexual.
- La Ley 13/2005, de 1 de julio, que permitió el matrimonio entre personas del mismo sexo.
- Ley 14/2006, de 26 de mayo, que reguló los derechos de las mujeres lesbianas en materia de reproducción humana asistida.

- Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo para personas transexuales.
- Ley 5/2008, del 24 abril, del derecho de las mujeres para erradicar la violencia machista.
- Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008.
- Decreto 305/2016, de 18 de octubre, de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de la Comisión Técnica Interdepartamental de la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

A nivel autonómico

- Ley 11/2014 de octubre del 2014, del Parlamento de Cataluña para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia y la transfobia.
- La ley establece medidas en ámbitos como el educativo, cultural, del ocio, deportivo, de la comunicación, de la salud, de la acción social, del orden público, laboral y de la diversidad familiar. Algunas de estas medidas deben desarrollarse desde el ámbito local

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/feminismes-igtbi/es/quienes-somos/estrategia/perspectiva-de-genero>

<https://ajuntament.barcelona.cat/feminismes-igtbi/es>

Existe un Consejo de las Mujeres de Barcelona: espacio participativo fundado en 1994, dónde se debaten y se tratan cuestiones de interés para las mujeres de Barcelona, visualizando sus demandas, propuestas y expectativas. Tiene carácter consultivo: aconseja, asesora y proporciona criterios y elementos de juicio a 2 organismos de la Administración municipal. Sus propuestas son tenidas en cuenta por el Gobierno de la ciudad, pero no tienen carácter vinculante.

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/dones/es/quienes-somos/organos-de-participacion/consejos-municipales-de-las-mujeres/consejo-mujeres-barcelona>

Proporción de escaños ocupados por mujeres en el gobierno local.

En total hay 41 concejales, cuya composición es: 22 hombres y 19 mujeres, lo que representa un 54% i 46%, respectivamente.

En relación al gobierno municipal del total de 19 representantes, un 10 hombres y 9 mujeres, 47% y 53% respectivamente.

OBJETIVO 6



Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/es/accion-de-gobierno/el-consejo-municipal>

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/agenda2030/es/objetivos/garantizar-la-disponibilidad-y-la-gestion-sostenible-del-agua-y-el-saneamiento-para-todos>

4. GASTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEDICADO A LA GESTIÓN DEL AGUA

5. ESPECIFIQUE SI LA GESTIÓN DEL AGUA ES PÚBLICA, PRIVADA O MIXTA

Aigües de Barcelona (Agbar) es la empresa público-privada responsable de la gestión del ciclo del agua en el área metropolitana de Barcelona. Existe un contencioso judicial para la remunicipalización del agua: Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/servicios/la-ciudad-funciona/mantenimiento-del-espacio-publico/gestion-integral-del-agua/gestion-publica-agua/gestion-agua/nuevo-modelo-gestion-publica-agua>

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/servicios/la-ciudad-funciona/mantenimiento-del-espacio-publico/gestion-integral-del-agua>

6. VALOR PROMEDIO DEL CANON MUNICIPAL PARA EL ABASTECIMIENTO Y EL SANEAMIENTO DE AGUA.

El tributo cuya titularidad corresponde a la Agencia Catalana del Agua (Generalitat de Catalunya) y lo recauda Aigües de Barcelona (Agbar).

Más información:

<https://www.aiguesdebarcelona.cat/es/servicio-agua/factura-y-tarifas-agua/tarifas-de-suministro>

OBJETIVO 11

LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

7. CUENTA LA CIUDAD CON UNA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN URBANAS: SI/NO

Existe un portal de información urbanística (al que se puede acceder también desde el portal de transparencia)

Más información

<https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/servicios/la-ciudad-funciona/urbanismo-y-gestion-del-territorio/informacion-urbanistica>

El ayuntamiento cuenta con distintos mecanismos participativos:

- Órganos de participación territoriales
- Consejo de Ciudad.
- Consejo ciudadano de distrito.
- Consejo de barrio.
- Audiencia pública de distrito.

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/participaciociudadana/es/organos-de-participacion-territoriales>

- Órganos de participación sectoriales

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/participaciociudadana/es/organos-de-participacion-sectoriales>

- Entre otros:
- Mesa Contra la Contaminación del Aire: tiene el objetivo de trabajar conjuntamente con las entidades y los agentes del sector los problemas de contaminación en la ciudad de Barcelona.
- Mesa de trabajo Ruido y Salud: tiene el objetivo de debatir la situación del ruido en la ciudad y su impacto directo sobre la salud de la ciudadanía, así como de contribuir a la solución de los problemas detectados.
- Red Barcelona + Sostenible: por una Barcelona más equitativa, próspera y autosuficiente es un documento con valor estratégico y voluntad inspiradora que sirve de marco



de referencia para todas las organizaciones ciudadanas que quieran contribuir a la mejora de la sostenibilidad de la ciudad. El Compromiso establece 10 grandes objetivos, cada uno con 10 líneas de acción, en el horizonte de 2022

- Pacto para la Movilidad
- Consejo Ciudadano por la Sostenibilidad: órgano consultivo y de participación sectorial de ciudad, que actúa en los ámbitos relacionados con la sostenibilidad.

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/con-quien-lo-hacemos>

Plataforma de participación ciudadana:

Más información:

<https://www.decidim.barcelona/?locale=es>

En caso afirmativo funcionan con regularidad y democráticamente. SI/NO

OBJETIVO 13

ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

8. EL GOBIERNO LOCAL HA ADOPTADO Y APLICA ESTRATEGIAS LOCALES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CONSONANCIA CON LAS ESTRATEGIAS ESTATALES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En caso afirmativo señale cuáles:

- Se incorporarán 23 autobuses articulados de emisión cero a la red
- Barcelona declara la emergencia climática
- Entra en funcionamiento la zona de bajas emisiones
- Entornos escolares más seguros y saludables
- Un año trabajando para hacer frente al cambio climático
- Primera mesa unitaria por la emergencia climática

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/agenda2030/es/objetivos/adoptar-medidas-urgentes-para-combatir-el-cambio-climatico-y-sus-efectos>



OBJETIVO 16

PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/agenda2030/es/objetivos/promover-sociedades-pacificas-e-inclusivas-para-el-desarrollo-sostenible-facilitar-el>

9. EL GOBIERNO LOCAL HA ADOPTADO Y APLICA GARANTÍAS NORMATIVAS PARA EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

En caso afirmativo señale cuáles:

En la información del portal de transparencia, se incluyen entre otros aspectos:

- Código ético y de conducta del Ayuntamiento de Barcelona:

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/es/codigo-conducta>

- Información relativa al Comité de Ética. Órgano colegiado consultivo creado en el marco del
- Código ético y de conducta, con el fin de impulsarlo, hacer el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
- Buzón ético y de buen gobierno: canal de participación y colaboración que tiene como objetivo favorecer el cumplimiento de los principios o las reglas éticas y de buen gobierno y administración que deben seguir los cargos electos y el personal al servicio de los órganos y las entidades municipales. El buzón busca promover la colaboración entre la administración municipal y las personas para cultivar los valores éticos en la gestión pública a través de la participación. Cualquier persona que haya detectado un posible caso de mala praxis en el Ayuntamiento, podrá ponerlo en conocimiento de la Oficina para la transparencia y buenas prácticas, de forma anónima si lo desea, y hacer el seguimiento de las posibles actuaciones que se deriven.

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/bustiaetica/es>

- Sindicatura de Greuges de Barcelona (Defensoría) La Sindicatura de Greuges de Barcelona es un órgano unipersonal complementario de la administración municipal que tiene la función de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos y ciudadanas de Barcelona, así como de las personas que se encuentren en la ciudad aunque no sean residentes. Con esta finalidad, supervisa la actuación de la administración municipal y de los servicios públicos dependientes, especialmente todo lo referente a los derechos y libertades establecidos en la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad.

Más información:

<https://www.sindicabarcelona.cat/es/>

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/es/transparencia-integridad-y-buen-gobierno>

10. PARTICIPACIÓN ELECTORAL. PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES MUNICIPALES FRENTE AL TOTAL DE LA POBLACIÓN CENSADA.

- Elecciones 2019
- Censo 1.142.444
- Participación: 755.983 66.17%

11. ¿SE APLICAN EN EL MUNICIPIO/ AYUNTAMIENTO LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

En caso afirmativo señale el mecanismo:

Existe un portal de transparencia en el que se detalla:

- Información institucional y organizativa
- Acción de gobierno
- Gestión económica y administrativa
- Información de relevancia jurídica y documental
- Participación y relación con la ciudadanía
- Urbanismo y ecología
- Transparencia, integridad y buen gobierno

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/es>

Consejo Asesor por la Transparencia: El Consejo Asesor por la Transparencia del Ayuntamiento de Barcelona tiene como objetivo convertirse en un espacio de debate, reflexión y seguimiento de las políticas de transparencia del Ayuntamiento de Barcelona.

El consejo está constituido por técnicos municipales y miembros reconocidos de entidades ciudadanas y profesionales que trabajan por la transparencia y la lucha contra la corrupción, que no recibirán ninguna remuneración por su colaboración consultiva con el Ayuntamiento de Barcelona.

Se puede contactar con el Consejo Asesor por la Transparencia y proponer temas para debatir en la dirección siguiente:
Consell_Assessor_Transparencia@bcn.cat

Más información:

<https://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/es/consejo-asesor-por-la-transparencia>